



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL promovido por AFP PORVENIR S.A. contra RED ORIGEN S.A., visto el memorial de sustitución de poder allegado por la Dra. Marisol Aristizabal Giraldo, apoderada de la parte demandante al buzón electrónico de este Despacho Judicial el 16 de abril de 2021 consistente sustitución de poder, de conformidad con 75 del CGP y en los términos del citado memorial, se **reconoce personería** para representar a la AFP PORVENIR S.A. al abogado **Juan David Ríos Tamayo**, portador de la TP 253.831.

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

EL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICÓ:

Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N° **050** fijados en la Secretaría del Despacho, hoy **12 de julio de 2021** a las 08:00 a. m.

Juan Carlos Plaza Chavarria
Secretario (E)

AP